

UACI

CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA N° 147/2022

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGCA 596/2022

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1290

Señores: (023) ASFALCA, S.A. DE C.V. (SADFI: 332) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 23-Sep-2022
	Administrador:
	Correo: Tel: 2405-3271
	Req Asociadas: 279/2022/04
	Lugar de entrega: PUERTO DE ACAJUTLA
NIT: NRC:	Cen Cos Asociados: 1903-SECCION OBRAS CIVILES

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	80.00	M3	3.8195	MEZCLA ASFALTICA EN FRIO	170.00000	13,600.00000
				Mezcla asfáltica en frío		
				Tamaño máximo nominal TNM: 3/4"		
				El suministro de la Mezcla asfáltica en frío será realizado en 2 entregas.		
				La programación de las entregas serán previa coordinación con el administrador		
				de la Orden de Compra.		
2	20.00	BARRIL	4.18530	EMULSION ASFALTICA	206.75000	4,135.00000
				Emulsión asfáltica de rompimiento lento CSS-1H		
				Presentación: barril de 55 galones		
				El suministro de la Emulsión asfáltica será realizado en 2 entregas.		
				La programación de las entregas serán previa coordinación con el administrador		
				de la Orden de Compra.		

Sub Total US\$	17,735.00
IVA US\$	2,305.55
Total US\$	20,040.55

VEINTE MIL CUARENTA CON 55 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 10-Oct-2022